

Resistencia, 03 de octubre de 2023.lms.

N° 238

VISTO Y CONSIDERANDO:

Estos autos caratulados **ALIANZA TRANSITORIA UNIDOS POR LA GENTE S/ OFICIALIZACION DE LISTA DE CANDIDATOS ELECCIONES MUNICIPALES 05/11/23**, Expte. N° 94/23 del Registro de este Tribunal Electoral.

Que a fs. 157, el Sr. Javier Fernández en su carácter de Apoderado de la Alianza Transitoria de autos, solicita la oficialización de candidatos para participar en las Elecciones Generales Municipales a celebrarse el día 05/11/23 para la localidad de Resistencia y realiza mediante acta, el desistimiento de la postulación de la Localidad de Quitilipi.

Que pese a estar debidamente intimado, a fs. 161, 163 y 165 la Agrupación de autos no cumplimentó con la presentación de la documentación restante de los candidatos para las categorías de Intendente y Concejales de la localidad de Resistencia.

Que, a fs. 167 se notificó a la alianza transitoria de autos que la lista de la localidad de Resistencia no cumplimenta con los requisitos legales para su oficialización. En consecuencia consideramos corresponde tener por desistida su participación al no cumplimentar con la presentación de la documentación restante de los candidatos para las Elecciones Municipales de la Localidad de Resistencia de fecha 05/11/2023.

Por ello,

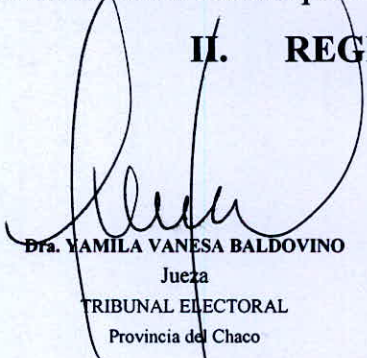
**EL TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

RESUELVE:

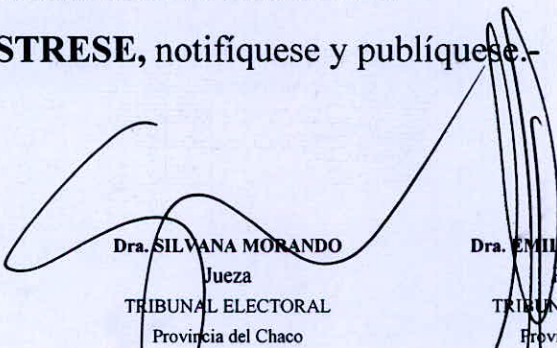
I. **TENER PRESENTE** el desistimiento de las candidaturas a Intendentes y concejales titulares y suplentes de Quitilipi y

Resistencia de la alianza transitoria "UNIDOS POR LA GENTE" para los comicios municipales a celebrarse el 05/11/2023.-

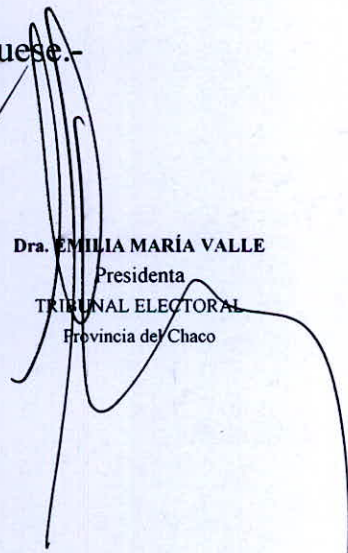
II. REGISTRESE, notifique y publíquese.-




Dra. YAMILA VANESA BALDOVINO
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco



Dra. SILVANA MORANDO
Jueza
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco



Dra. EMILIA MARÍA VALLE
Presidenta
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco



M. MARCELA CENTURION YEBRO
Secretaria Electoral Letrada
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco